#innovacion #ayudascdti #asesoramiento #internacionalizacion









SUBVENCIONES

María Pilar González Gotor mpilar.gonzalez@cdti.es @CDTI_innovacion



Convocatorias de Subvenciones 2023/¿2024?



















Definición

un ecosistema de innovación reúne a agentes o entidades a escala local, regional y/o nacional cuyo objetivo es fomentar y estimular el desarrollo tecnológico y la innovación, y abarca las relaciones entre los recursos materiales (como fondos, equipos e instalaciones), las entidades que participan en él (empresas, instituciones de educación superior y servicios de apoyo, organizaciones de investigación y tecnología, inversores en capital riesgo e intermediarios financieros, entre otros), así como entidades públicas y de financiación nacionales, regionales y locales.





Requisitos básicos

Cierre convocatoria 12 marzo 2024

Beneficiarios: Consorcio (4-8 entidades), <u>mín. 1 CT Cervera 2019 o</u> 2020 y una empresa

Representante consorcio: empresa o CT. Sólo puede liderar 1

propuesta

Presupuesto elegible: 1-3 M€

Financiación: hasta el 50% subvención

Duración: comienzo en 2024 tras solicitud hasta 31/12/2025







Requisitos básicos

Vinculación con las tecnologías prioritarias Cervera (Anexo I)

Reserva presupuestaria de 3M€ Ecosistema Innovación Aeroespacial (Anexo V)

Cumplimiento de DNSH (Anexo IV)





Transferencia Tecnológica Cervera

- Materiales avanzados
- > Economía circular
- > Transición energética
- > Fabricación inteligente
- > Tecnologías para la salud
- Cadena alimentaria segura y saludable
- Deep learning e Inteligencia Artificial
- > Redes móviles avanzadas
- > Transporte inteligente
- > Protección de la información
- Computación cuántica





Áreas temáticas y tecnologías prioritarias

11 áreas temáticas y 27 tecnologías





PERTE Aeroespacial (Anexo V)

A efectos de la presente convocatoria, se considera que un ecosistema de innovación aeroespacial aquel que está vinculado a alguna o varias de las siguientes actividades: el diseño, desarrollo de tecnología, fabricación, operación y mantenimiento de aeronaves tripuladas y no tripuladas y sus sistemas, vehículos espaciales y sus sistemas, y sistemas de propulsión y sus sistemas o la prestación de servicios downstream comerciales relacionados con la aeronáutica, los servicios basados en infraestructura espacial y el "nuevo" espacio.

Asimismo, para ser considerada como una agrupación gestora de un ecosistema de innovación aeroespacial, la agrupación deberá demostrar:

- 1) Tener, **al menos, una de las siguientes entidades**: Una empresa grande o mediana que opere en el CNAE 303 Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria.
- Una asociación empresarial representativa en el sector.
- Una plataforma tecnológica vinculada al sector.
- Un centro generador de conocimiento vinculado al sector.
- 2) Contar con capacidades e infraestructuras técnicas para la fabricación y/o ensayo de sistemas aeroespaciales o de servicios basados en dichos sistemas.







Ecosistemas de Innovación

Actividades (Memoria Anexo II)

Actividad 1: fomento de la colaboración en el ecosistema y prestación/canalización de servicios especializados a las empresas; donde se recogen las actuaciones de desarrollo de servicios de valor añadido para los usuarios del ecosistema, desde benchmarking, desarrollos de roadmaps tecnológicos, asesoramiento y detección de necesidades tecnológicas o servicios de casación oferta/demanda, entre otros.

Actividad 2: comercialización y ampliación del ecosistema; donde se recogen todas las actuaciones para dar visibilidad al ecosistema e incorporar a nuevos agentes al mismo, incluyendo marketing físico y digital, creación de páginas web o eventos de difusión, entre otros.

Actividad 3: potenciación de las capacidades del ecosistema; donde se recogen las actuaciones de formación, talleres y conferencias para fomentar el intercambio de conocimiento entre los miembros del ecosistema, el trabajo en redes, así como la cooperación transnacional.







Ecosistemas de Innovación

Costes Directos

- Costes de personal
- Costes de adquisición de material fungible
- Costes de subcontratación de actividades
- Costes de gestión de instalaciones de uso compartido
- Costes derivados de asesoramiento, realización de estudios, difusión, eventos y publicidad
- Costes de publicación y difusión de resultados
- Costes derivados de la formación del personal asociado a la actuación
- Costes de inscripción en congresos, seminarios, conferencias, jornadas técnicas y similares

Costes Indirectos

> 7% de los gastos totales de la actuación válidamente justificados







Evaluación

Criterio	Descripción	Puntuación	Umbral
1	Descripción del ecosistema.	0-40	25
	Se valorará la adecuación de las entidades que constituyen el ecosistema: Reconocimiento y complementariedad de los socios en relación con el área Cervera (Centros Tecnológicos, Centros de Investigación, Empresas, <i>Start-up</i> , Administración, etc.). Claridad de liderazgo y objetivos. Gobernanza.		
2	Actividades previstas para el ecosistema.	0-40	25
	Se valorará la calidad de las actuaciones de transferencia e intercambio de conocimientos, las actividades de demostración, incluyendo el desarrollo de demostradores, la colaboración y el trabajo en red, así como la cooperación con otros ecosistemas y la cooperación transnacional, la prestación de servicios a los agentes del ecosistema, la difusión y ampliación del ecosistema, así como la generación de capacidades internas que den servicio al ecosistema.		
3	Impacto previsto y plan de continuidad del ecosistema.		
	Se valorará la concreción y ambición del impacto previsto de la propuesta con datos cualitativos y cuantitativos, así como la existencia de fuentes de financiación alternativas y complementarias a la financiación pública.	0-20	10























Disclaimer. El contenido de esta presentación es solo para fines informativos. En ninguna circunstancia, el contenido de estas diapositivas puede sustituir la información proporcionada en los documentos oficiales



